

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

25 de julio de 2023

En la ciudad de Iquitos, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 09:00 am., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la segunda **Convocatoria N° 012-2023-SO-CF-FACEN-UNAP**, se reunieron en sesión ordinaria, correspondiente al mes de julio de 2023 los integrantes del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su condición de Decano.

DECANO: Buenos días señores miembros del consejo de facultad a esta sesión ordinaria, el Secretario Académico de la Facultad, no va a poder estar presente, por lo que solicitamos que el consejero don **Félix Hernández Zúñiga**, haga las veces y proceda a llamar lista a los miembros presentes para poder iniciar la sesión.

SECRETARIO ACADÉMICO: Buenos días señor presidente del consejo, buenos días señores consejeros, buenos días a los presentes, vamos a llamar lista

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 1. Manuel Nuñez Horna | Presente |
| 2. Félix Hernández Zúñiga | Presente |
| 3. Lener Tuesta Cárdenas | Ausente |
| 4. Víctor Reátegui Paredes | Presente |
| 5. Carlos Tuesta Chuquipiondo | Ausente |
| 6. Ricardo Velásquez Freitas | Presente |
| 7. César Marín Eléspuru | Ausente |

Señor presidente de acuerdo al reglamento de sesiones, (Resolución N° 179-2021-CU-UNAP) artículo 27; dice: el órgano de gobierno se constituye una segunda convocatoria dentro de las 24 horas, con la tercera parte del número legal de sus miembros; contamos con 4 miembros del consejo, por lo que existe el quorum de reglamento para desarrollar esta sesión ordinaria.

DECANO: Señores consejeros, antes de dar inicio a la sesión vamos a dar lectura a los acuerdos de la última sesión ordinaria del consejo para su aprobación correspondiente.

SECRETARIO ACADÉMICO: Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 03 de julio del 2023: acuerdo N° Uno: "Conformar la Comisión de Procedimiento Administrativo Disciplinario para resolver la inconducta funcional de don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, Director del Departamento Académico de Administración, conformada de la siguiente manera:

- Jorge Luis Mera Ramírez Docente Principal Presidente
- Ernesto Dávila Munarriz Docente Auxiliar TC Miembro
- Francisco Jefferson Ruiz Calsin Docente Auxiliar TC Miembro

Otorgar 15 días hábiles para presentar su informe final.

DECANO: Si hubiese observación al acuerdo que se dio lectura, que se manifiesten los consejeros, caso contrario nos vamos a votación.

SECRETARIO ACADÉMICO: Señores consejeros sírvase manifestar respecto al acta anterior como aprobado o desaprobado:

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| 1. Manuel Nuñez Horna | Aprobado |
| 2. Félix Hernández Zúñiga | Aprobado |

3. Víctor Reátegui Paredes **Aprobado**
4. Ricardo Velásquez Freitas **Aprobado**

DECANO: Entonces damos por aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

VÍCTOR REÁTEGUI: Señor decano, me gustaría saber si ya les hicieron llegar sus resoluciones a los miembros de esta comisión.

DECANO: La Resolución del Consejo de Facultad N° 010-2023-CF-FACEN-UNAP del 4 de julio de 2023, fue entregada a cada uno de los miembros que conforman esta comisión, pasamos a la sección despacho.

DESPACHO

DECANO: Hemos recibido el Oficio N° 0743-2023-VRAC-UNAP; asunto: remito información solicitada; referencia: Oficio N° 1088-2023-FACEN-UNAP; asunto: solicita respuesta sobre contratos excepcionales docentes I y II Semestre 2023; referencia: Oficio N° 1006 y 1010-2023-FACEN-UNAP; es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en relación a los documentos de la referencia, me dirijo a su Superior Despacho con la finalidad de tener alguna respuesta, sobre el particular, ya que este retardo entorpece las labores académicas de esta Facultad, en perjuicio de los estudiantes de pregrado; sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente, Manuel Ignacio Nuñez Horna, Decano Facen; don Juan de Dios Jara, dice lo siguiente; es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, al mismo tiempo dar respuesta al documento de la referencia, en el cual solicita información sobre los contratos excepcionales de docentes I y II Semestre 2023; en ese sentido señor decano, se le informa que con Oficio N° 0660-2023-VRAA-UNAP, se remitió al rectorado y con copia a la Oficina de Recursos Humanos, el informe del consolidado de requerimiento de facultades para contrato de docentes en plazas declaradas desierta, plazas por suplencia y fallecimiento para contrato de docentes 2023, para ser revisado, debatido y aprobado en Consejo universitario, de acuerdo a lo establecido en el reglamento y estatuto de la UNAP.

RICARDO VELÁSQUEZ: Entonces señor Decano, lo que se está siguiendo es el procedimiento formal, está siguiendo su curso normal.

DECANO: Hay un documento adicional que envía el Vicerrector Académico, que fue enviado al rectorado y un informe que presenta la Jefa de Recursos Humanos, lea por favor señor secretario.

SECRETARIO ACADÉMICO: Oficio N° 0660-2023-VRAC-UNAP; señor Rodil Tello Espinoza, Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana; asunto: remito consolidado de requerimiento de facultades para contrato de docentes en plazas declaradas desiertas, plazas por suplencia y fallecimiento; referencia: Informe N° 006-JDDI-VRAC-UNAP; es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, habiéndose acordado en el Consejo Universitario, que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, las facultades a través de su Consejo de Facultad elevaran su propuesta de contrato de docente correspondiente al I y II Semestre académico 2023, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el estatuto, y habiéndose encargado al Vicerrectorado académico de realizar el consolidado e informar las propuestas presentadas, es que se procedió a realizar la recopilación de la información; en tal sentido, señor Rector, remito a su despacho el informe del consolidado de requerimiento de facultades para contrato de docentes en plazas declaradas desierta, plazas por suplencia y fallecimiento para contrato de docentes 2023, para ser revisado, debatido y aprobado en el Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el reglamento y estatuto

de la UNAP; asimismo, es preciso indicar que se remite adjunto la lista de treinta y seis (36) expedientes de los docentes propuestos para ser remitidos a la Oficina de Recursos Humanos para los trámites correspondientes, previa aprobación de los informes en el Consejo Universitario; firma, Juan De Dios Jara Ibarra, Vicerrector Académico; con Oficio N° 0928-URH/DGA-UNAP del 17 de julio doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos envió una relación con nombres de docentes que no cumplen con los requisitos para el ejercicio de la docencia exigido por la ley, de las filiales de Contamana, Requena y Sede Iquitos (se lee relación), en consecuencia, de acuerdo a lo detallado en los párrafos precedentes, se está procediendo a la devolución del expediente de los profesionales mencionados, por lo que solicito que a través de su despacho, se remita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

VÍCTOR REÁTEGUI: Ó sea de ellos no procede sus contratos.

DECANO: Como hay excepcionalidad por la zona geográfica más que todo, igual vienen siendo contratos, lo de don Omar Saldaña tiene cierto problema lo de Requena y Contamana no tienen problemas, pero para este semestre, nada más.

RICARDO VELÁSQUEZ: Cual es el problema si el Vicerrector Académico te está diciendo que él ha tramitado, ante el Rector y luego a Recursos Humanos, ahora hay un acuerdo del Consejo Universitario, cual es el problema que tenemos para estar revisando; lo único que tenemos que hacer es tomar conocimiento.

DECANO: Claro, porque el hecho ya está dado, creo que esto lo pasamos a orden del día para un mejor debate; pasemos entonces a la sección informe.

INFORMES

DECANO: Solicito a los miembros del Consejo de Facultad si tienen algo que informar, si no pasamos a la siguiente estación de pedidos.

PEDIDOS

DECANO: Algún pedido sobre el tema tratado.

RICARDO VELÁSQUEZ: El acuerdo sería, tomar conocimiento y hacer seguimiento por el secretario académico de la solicitud presentada por la Facen, eso sería el acuerdo.

DECANO: Entonces esto lo pasamos a orden del día.

RICARDO VELÁSQUEZ: Que se mencione que se tomó conocimiento de los tramites que estas realizando.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Decano, yo creo que nosotros debemos notificar a los profesores que se encuentran en esta relación, advirtiéndoles que para el siguiente semestre deben tener el grado o de lo contrario debemos enviar profesores a dictar clases allá, como se hacía antes, estoy sugiriendo que se notifique a los profesores.

DECANO: Lo que nos manifiesta la Oficina de Recursos Humanos, que los contratos que están saliendo en esta oportunidad solo van a ser hasta finalizar este semestre, ellos tienen una consulta que realizaron a Sunedu, donde les mencionan que por cuestiones geográficas y como los recursos son escasos y si no puede ir un profesional a ese lugar, así que excepcionalmente para ellos esta saliendo, ya conversé con los interesados.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Debemos hacerlo de manera oficial para evitar en lo futuro algún tipo de problemas, porque la comunicación es solo para el decano y no para los interesados.

RICARDO VELÁSQUEZ: Esperemos que termine todo el proceso, y donde termina, en el Consejo Universitario, donde ya fue revisado por el rector, por el vicerrector, por recursos humanos y ha sido aprobado, por ahora no podemos hacer nada.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Lo que vengo sugiriendo es que tiene que poner de conocimiento por escrito a los interesados de acuerdo a ley que tiene que tener requisitos para ser docentes universitarios.

RICARDO VELÁSQUEZ: Entonces que el primer acuerdo sea toma conocimiento y que el secretario del consejo haga el seguimiento y el segundo acuerdo sería que el presidente del Consejo de Facultad comunique a los interesados la situación actual de sus contratos.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Si dicen que hay un documento de Sunedu, esta señora que es abogada ha tenido que poner en este documento las excepciones de acuerdo al oficio número tal de Sunedu.

DECANO: Fueron consideraciones que se trató en el Consejo Universitario; bien vamos entonces a la estación orden del día (acuerdos)

ORDEN DEL DIA

ACUERDO N° 01:

Se tomó conocimiento y se encarga al secretario del Consejo de Facultad hacer seguimiento del respectivo documento.

ACUERDO N° 2:

Comunicar a los interesados la situación actual de sus contratos y las medidas que deberán tomar para el próximo semestre de acuerdo a ley.

DECANO: Habiéndose agotado la agenda y no habiendo más temas que tratar, el Presidente del Consejo de Facultad declara levantada la sesión, siendo las 10:20 am.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano


FÉLIX HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Secretario Académico (e)